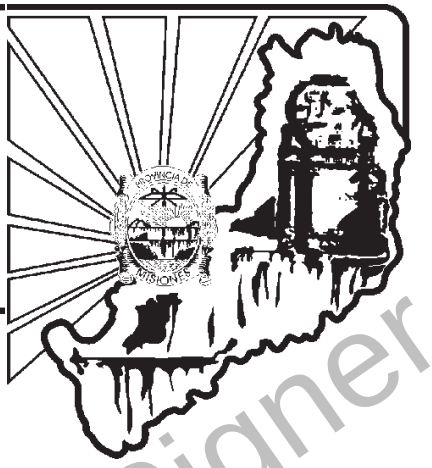
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIII Nº 15282 POSADAS, JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 EDICIÓN DE 13 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 1325 y 1326 Pág. 2.

Decretos Sintetizados N°s.:
1292, 1299, 1305, 1354 y 1396..... Pág. 3 y 4.

Sociedades:..... Pág. 4 a 6.

Edictos:..... Pág. 7 a 11.

Subastas: Pág. 11 y 12.

Convocatorias:..... Pág. 12.

Licitaciones:..... Pág. 12 y 13.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1325

POSADAS, 28 de Agosto de 2020.-
VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes N° C.R./R. 48 - 2020/2021 en virtud de la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación del Dr. Mario Alberto DURÁN - D.N.I. N° 14.631.241, en el cargo de Defensor Oficial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 4 de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Bernardo de Irigoyen; y
CONSIDERANDO:
QUE, dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;
QUE, el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116 - Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, al Dr. Mario Alberto DURÁN - D.N.I. N° 14.631.241, en el cargo de Defensor Oficial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 4 de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Bernardo de Irigoyen.-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno, Dirección General de Coordinación del Sector Público e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Pérez

DECRETO N° 1326

POSADAS, 28 de Agosto de 2020.-
VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes N° C.R./R. 46 - 2020/ 2021 en virtud de la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación del Dr. Juan Ángel ESPINOSA - D.N.I. N° 23.254.194, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Vicente; y
CONSIDERANDO:
QUE, dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;
QUE, el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116 - Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el Cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Vicente, al Dr. Juan Ángel ESPINOSA - D.N.I. N° 23.254.194.-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno, Dirección General de Coordinación del Sector Público e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1292

POSADAS, 19 de Agosto de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA, con la firma "PETROVALLE S.A.", por un importe total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 20/100 ($ 3.387.283,20), correspondiente a la cantidad equivalente de 52.080,00 litros de Gas Oil Grado 3 (Infinia Diesel), a un valor por litro de $ 65,04, para la provisión de combustibles con destino a ambulancias que conforman la Unidad Central de Traslados, por un período estimado de consumo de 1 (un) mes y de conformidad a la propuesta de fs. 82, a partir de la fecha de la Orden de Provisión, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, incisos d) y o), de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) y último párrafo del citado artículo.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detallan a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 06 HOSPITAL PÚBLICO S.A.M.I.C. ELDORADO DE AUTOGESTIÓN del presupuesto vigente:
06-06-0-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo $ 3.387.283,20.-

DECRETO N° 1299

POSADAS, 21 de Agosto de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- AFÉCTASE a partir del 10 de Agosto del 2020 para e1 Municipio de Salto Encantado creado por Ley XV - N° 19 una suma mensual de $ 2.400.000 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL) de los recursos establecidos en el Artículo 1 de la Ley XV - N° 10 (Antes Ley 2535), cuyo importe no tendrá incidencia alguna en los recursos que actualmente perciben los restantes Municipios de la Provincia, siendo tales transferencias efectuadas por el Agente Financiero del Estado, aplicando el mismo procedimiento y condiciones previstos en el Artículo 30 de Ley de Coparticipación Municipal.-
ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYESE al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Provincia a adoptar las medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto y en el Artículo 7 de la Ley XV - N° 19.-

DECRETO N° 1305

POSADAS, 25 de Agosto de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE al Municipio de Ruiz de Montoya la suma de $ 500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL), en carácter de transferencia sin reintegro y con destino a atender desequilibrios financieros, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el Artículo anterior con cargo a la Partida Presupuestaria 03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 S.C.D.0-03 Resolución M. Int. 43/20 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1354

POSADAS, 1° de Septiembre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE, una bonificación extraordinaria de PESOS CINCO MIL ($ 5.000,00) a aquellos agentes de salud que se encuentran consignados en las Certificaciones obrante en las presentes actuaciones, en concepto de la tercera cuota del bono para personal de salud que había sido establecido por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 315/20, y que no fuera percibida por parte del conjunto del personal de salud, ascendiendo a la suma total de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 11.500.000,00), en el marco de las facultades concedidas por el Art. 116° de la Constitución Provincial al Sr. Gobernador de la Provincia de Misiones.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el presente Decreto, previa certificación de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Planificación, con cargo a la Partida específica del Presupuesto Vigente

de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR- CUENTA ESPECIAL N° 13-Proyecto de Protección de la Población Vulnerable contra las ECNT, según el siguiente detalle:

06-01-2-13-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	$ 11.500.000,00.-

DECRETO N° 1396

POSADAS, 6 de Marzo de 2020.-

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE, a partir del 1° del mes de Junio del año 2019, el beneficio de la Pensión Graciable establecida por el Inciso "d" del Artículo 3° de la Ley XVIII - N° 15 (Antes Ley 2363) y su Decreto Reglamentario N° 1168 de fecha 1° de Junio de 1.987, a la Señora Dos Santos Cirila Lujan - D.N.I. N° 5.687.102.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago del beneficio de la Pensión Graciable Decreto N° 515/2.007, a la persona nombrada en el artículo anterior, con imputación a la partida 03-01-0-4-10-1-03-031-03160 S.C.D. 0-03 del Presupuesto Vigente.-

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

CUCYTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. Nº 698/2020 caratulado CUCYTI S.R.L. S/ INSCR. AUMENTO DE CAPITAL".-

AUMENTO DE CAPITAL. REFORMA ARTÌCULO QUINTO DEL CONTRATO SOCIAL: Por Asamblea Extraordinaria Nº 57 de fecha 06 de Agosto 2020, los socios aprueban en forma unánime el AUMENTO de capital social por la suma de Pesos Ocho millones novecientos cincuenta mil ($ 8.950.000,00) que eleva el monto de Pesos Cincuenta mil ($ 50.000,00) a Pesos Nueve millones ($ 9.000.000,00), suscripto íntegramente por los socios en proporción a sus respectivas participaciones: ROBERTO ANDRÉS BORATTI, el 45,40% equivalente a la suma de $ 4.063.300,00; ORLANDO JOSÉ LÉPORI, el 24% equivalente a la suma de $ 2.148.000,00; FAVIO AUGUSTO MESTAS NÚÑEZ, el 20%, equivalente a la suma de $ 1.790.000,00; y CARLOS FRANCISCO INSAURRALDE, el 10,60%, equivalente a la suma de $ 948.700,00; mediante el aporte de inmuebles y dinero formalizado por escritura pública Nº 29 de fecha 02/09/2020, pasado al folio 62 y siguientes del protocolo corriente año a cargo de la Notaria Mónica Pamela Álvarez, Titular del Registro Nº 115 de la ciudad de Posadas; y la REFORMA del Contrato Social respecto del artículo referido al capital social, cuya redacción es la siguiente: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Nueve Millones ($ 9.000.000,00) dividido en cuotas de Pesos Un Mil ($ 1.000,00) cada una de ellas, lo que hace un total de 9.000 cuotas sociales. I) El socio ROBERTO ANDRÉS BORATTI, suscribe el cuarenta y cinco coma cuarenta por ciento (45,40%) del capital social, representado por Cuatro Mil Ochenta y Seis (4.086) cuotas sociales de Pesos Un Mil ($ 1.000,00) valor nominal cada una. II) El socio ORLANDO JOSÉ LEPORI, suscribe el veinticuatro por ciento (24%) del capital social representado por Dos Mil Ciento Sesenta (2.160) cuotas sociales de Pesos Un Mil ($ 1.000,00) valor nominal cada una. III) El socio, FAVIO AUGUSTO MESTAS NUÑEZ, suscribe el veinte por ciento (20%) del capital social representado por Mil Ochocientas (1.800) cuotas sociales de Pesos Un Mil ($ 1.000,00) valor nominal cada una. IV) El socio CARLOS FRANCISCO INSAURRALDE, suscribe el diez coma sesenta por ciento (10,60%) del capital social, representado por Novecientas Cincuenta y Cuatro (954) cuotas sociales de Pesos Un Mil ($ 1.000,00) valor nominal cada una.-

Inscripta bajo el Nº 151 Folio 888/890 del Libro Nº 5 de SRL Año 1993.-

DOMICILIO DE LA SEDE: Avenida Mitre Nº 2330 (ex 83) Piso 1º Posadas, Misiones.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 20 de Noviembre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Secretaria.-

PP109808 $1.350,00 V15282

ZONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 922/2020 ZONA S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".-

CONSTITUIDA: En la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes a los 09 días del mes de Octubre del año 2020.-

DENOMINACIÓN: "ZONA S.R.L.".-

ESTABLECE SU DOMICILIO SOCIAL, LEGAL Y FISCAL: En calle La Rioja 153 de la localidad de Campo Viera, Misiones.-

TENDRÁ UNA DURACIÓN. De 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-

SOCIOS: DIEGO IVAN MARTINEZ, D.N.I. N°25.169.231 C.U.I.T. 23-25169231-9, estado civil soltero, con domicilio real en calle La Rioja 153 de Campo Viera, Misiones; MARIA BERNARDITA ROMERO FERIS, D.N.I. N°21.928.869 C.U.I.T. 27-21928869-2, estado civil soltera, con domicilio real en Calle Tucumán 827 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.-

OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse a la actividad COMERCIAL: a) Compra, venta, logística y distribución, al por mayor y menor, exportación e importación; de productos de consumo masivo, limpieza, perfumería, higiene, cuidado personal, alimenticio en general, golosinas, hogar y derivados relacionados a éste último, bebidas con y sin alcohol, (aguas, energizantes, cervezas, vinos, champagne, licores), comestibles, productos alimenticios envasados/enlatados, azucares y su fraccionamiento. B). Compra, venta, logística y distribución de productos alimenticos elaborados: De todo tipo en polvo, desecados, congelados, enlatados. c) Comercialización mayorista y minorista de productos de consumo masivo, limpieza, perfumería, higiene, cuidado personal, alimenticio en general, golosinas, hogar y derivados relacionados a este último, bebidas con y sin alcohol, (aguas, energizantes, cervezas, vinos, champagne, licores), comestibles, productos alimenticios envasados/enlatados, azucares y su fraccionamiento, ejercer mandatos y representaciones vinculados a las actividades antes mencionadas. MERCADERIAS EN GENERAL: a) Compra, venta, logística y distribución, de productos de consumo masivo, limpieza, perfumería, higiene, cuidado personal, y alimenticios en general. REPRESENTACIONES: Ser representante de marcas relacionadas con el objeto social, nacional e internacional con sede en la República Argentina o sin sede en el país. TRANSPORTES: Transporte de cargas en general, fletes, acarreos de productos primarios, elaborados, de mercaderías en general, cumpliendo las exigencias y reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales. Así mismo la sociedad para el cumplimiento de su objeto social, podrá presentarse a Licitaciones, públicas, privadas y/o contrataciones directas de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal y/o entidades Autárquicas, estando facultada a asociarse, consorciarse y/o formar sociedades transitorias para contratar.-

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES ($ 2.000.000) dividido en (200) cuotas de diez mil ($ 10.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: DIEGO IVAN MARTINEZ con 180 cuotas representativas del 90% del capital suscripto, y MARIA BERNARDITA ROMERO FERIS con 20 cuotas representativas del 10% del capital suscripto.-

LA ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y EL USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo del socio gerente DIEGO IVAN MARTINEZ por tiempo indeterminado.-

EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 30 de Septiembre de cada año. Publíquese un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 20 de Noviembre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109811 $1.500,00 V15282

SIRIANA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPTE. 742/2020 - SIRIANA S.A. S/CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".-

CONSTITUIDA: En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 03 días del mes de Septiembre del año 2020.-

DENOMINACIÓN: "SIRIANA S.A.".-

ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL: En Avenida Cabred número 727 de la ciudad de Posadas.-

TENDRÁ UNA DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su constitución.-
SOCIOS: NADIN JORGE TAYAR, D.N.I. N° 24.131.025, C.U.I.T. 20-24131025-7, soltero, con domicilio real en calle Paraguay 361 de la ciudad de Jardín América, Misiones y CINTIA SOLEDAD TAYAR, D.N.I. N° 28.288.236, C.U.I.T. 27-28288236-7, casada, con domicilio real en Avenida Santa Fe número 4860, Noveno Piso, Departamento "E" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.-
OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse a la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o el exterior, la cría y explotación de caballos, selección de razas puras, la reproducción natural o por inseminación artificial, la compra, venta, importación y exportación de padrillos y yeguas.-
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN ($ 1.000.000,00), representado por Diez Mil (10.000) Acciones, ordinarias nominativas no endosables, de Valor nominal de PESOS CIEN ($ 100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: NADIN JORGE TAYAR, con Nueve Mil (9.000) acciones y CINTIA SOLEDAD TAYAR, con Un Mil (1.000) acciones.-
LA ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y EL USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo del Director Titular y Presidente del Directorio: NADIN JORGE TAYAR o de la Directora Suplente y Vicepresidente del Directorio: CINTIA SOLEDAD TAYAR.-
EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 31 de Octubre de cada año. Publíquese un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 09 de Noviembre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109813 $1.050,00 V15282

ÁMBITO PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE N° 1023/2020, caratulado AMBITO PROPIEDADES S.R.L. S/ DESIGNACIÓN DE GERENTE".-
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Por Escritura N° 441 de fecha 02/11/2020, pasada ante el Registro N° 24 de la ciudad de Posadas, al folio 1.897 y siguientes, se procedió a protocolizar el Acta de Reunión de Socios N° 5, mediante la cual los socios que representan el 100% del Capital de la firma "AMBITO PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", C.U.I.T. 30-61046351-3, resolvieron por unanimidad aceptar la renuncia de la Socia Gerente LIDIA BEATRIZ LUTZ DE RESEK y la consecuente elección de un nuevo Gerente. A raíz de lo resuelto en la mencionada Acta, queda designado como Gerente de la citada firma y por todo el término de duración de la sociedad, el señor RODOLFO JORGE RESEK, C.U.I.T. 20-27208881-1, argentino nativo, D.N.I. N° 27.208.881, casado en primeras nupcias con Laura Liliana PATRITTI, nacido el 05/04/1979, domiciliado en calle Buenos Aires número 1.930 de la ciudad de Posadas. En consecuencia, la cláusula SEXTA del estatuto social queda redactada de la siguiente manera: "SEXTA: La dirección y administración estará a cargo de RODOLFO JORGE RESEK, Documento Nacional de Identidad número 27.208.881 en el carácter de Gerente, quien actuará y usará su firma precedida del sello social. La firma podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianza a favor de terceros. Para los fines sociales el gerente podrá: a) Operar con toda clase de Bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia financiera o de cualquier índole; b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren parte; c) Tomar dinero en préstamo garantizando o no con derechos reales, aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y de cualquier naturaleza y rescindirlos; y d) Realizar todos los actos previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación".-
Inscripta bajo el Nº 50, Folio 246/251, del Libro N° 2, Año 1983.-
DOMICILIO: Calle Junín número 1.527 de esta Ciudad de Posadas.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 20 de Noviembre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109814 $1.230,00 V1528

EDICTOS

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución que en sus partes pertinentes dice: "EXPTE. Nº 37640/2018 - BRONZONI, JOCÍAS JOSÉ S/ HURTO Y ACUM. 122997/2018 BRONZONI JOCÍAS JOSÉ S/ ROBO". Posadas Misiones, 09 de Junio del 2020.- AUTOS Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1)- DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 54 por el delito de HURTO y robo (Art. 162 y 164; del C. Penal). 2)- Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a YOHANA ELIZABETH AQUINO y DIEGO RODRIGO CONTI a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3)- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4)- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316.... Notifíquese. La providencia que ordena la presente medida en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones; 28 de Octubre de 2020.-.. Oficiese. (Firmado) Dra. Marcela Alejandra Leiva -Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.-

SC17813 E15280 V15284

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo, a efectos que proceda a publicar por cinco días la Resolución obrante a fs. 126/127, de autos que en sus partes pertinentes dice: "EXPTE. N° 3877/2016 - GALARZA NORA S/ AMENAZAS", Posadas Misiones, 21 de Agosto de 2020. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°)- DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado Galarza Nora Lidia por el delito de AMENAZAS (Art. 149 bis del C. Penal). 2°)- Hágase comparecer a ante los Estrados de este Juzgado y a primera audiencia, a LEYES DOMINGO SEBASTIÁN a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°). Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°)- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.-

SC17814 E15280 V15284

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo, a efectos que proceda a publicar por cinco días, una resolución que en sus partes pertinentes dice: "EXPTE. N° 115094/2017 - GUZMAN MIGUEL ÁNGEL S/ ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA", Posadas, Misiones; 04 de Noviembre del 2020. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 115, en favor de GUZMAN MIGUEL ÁNGEL. 2) Oficiar al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a los fines de que publique por cinco días la presente Resolución. 3) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 del Código Penal. Regístrese. Ofíciese. Notifíquese. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.-

SC17815 E15280 V15284

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Juez, Secretaría Única sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de esta ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA, bajo apercibimiento de ley, por treinta (30) días contados desde la última publicación, a herederos y/o acreedores del Sr. ROBERTO AGUSTIN VERA D.N.I. 4.890.151 en autos caratulados "EXPTE. N° 8058/2020 VERA ROBERTO AGUSTÍN S/ SUCESORIO". Publíquese tres (03) días. Posadas, 18 de Noviembre de 2020. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP109782 $810,00 E15280 V15282

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 1, Sec. Nº 2, Segundo Circunscripción Judicial, sito en calle Juan XXIII, esq. R. Balbín, San Vicente, Mnes., CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. PABLO DANIEL, ARANDA, D.N.I. Nº 26.328.722. a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. Nº 48.861/2020 ARANDA PABLO DANIEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. San Vicente, Misiones, 16 de Octubre de 2020. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP109787 $990,00 E15280 V15282

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, sito en Avenida Santa Catalina 1735, piso 2º, Posadas, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE. Nº 145758/2019 RÍOS ROBERTO RUBEN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de RÍOS ROBERTO RUBEN, DNI 11.132.469, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local. Posadas, 21 de Octubre de 2020. Fdo. Dra. Georgina López Liva. Juez. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP109789 $990,00 E15280 V15282

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0952/20. "EXPTE. Nº 07258-C/2018 - CESA NIDIA ROMILDA- IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITACIONAL- MZ 000B- DPTO. 2- NOM. CATASTRAL: Bº LOCALIDAD- CONV. ESPECIFICO (ÚNICA ENT. 20 VIV.)- DOS DE MAYOM - MNES.-" ARTÍCULO 1º.- ABROGAR el Acta de Entrega de fecha 19/11/2015 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 000B - DEPTO.: 2 NOMENCLATURA CATASTRAL: - Bº Localidad: CONV. ESPECÍFICO 20 VIVIENDAS- DOS DE MAYO - (ÚNICA ENT. 20 Viv.) - DOS DE MAYO, a la Sra. CESA NIDIA ROMILDA D.N.I. Nº 24.989.111, en Modalidad PLAN VENTA.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. CESA NIDIA ROMILDA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109790 A Pagar $1.620 E15281 V15283

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0966/20. "EXPTE. Nº 04710-D/2019 - DA ROSA JUAN CARLOS REGULARIZACIÓN S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: SECC. 1- MZ. 0082- LOTE 0002- NOM. CATASTRAL: SECC. 001- MZ. 0082- PART. 10868- UN. FUNCIONAL: 000000- B2 LOCALIDAD: 2392/3451- CONV. 20 VIV. SOL/10- (20 VIV. HOBECKER) SAN ANTONIO- MISIONES.-" ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 2181/14 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 28/08/2014 por medio de la cual se ADJUDICÓ a los Sres. DA ROSA JUAN CARLOS D.N.I. Nº 26.798.602 y FARÍAS PATRICIA ESTER D.N.I. Nº 34.745.362 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECO.: 1 - MANZ.: 0082 - LOTE: 0002 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001 - MANZ. 0082 - PARC. 0002 - PART.: 10868 - CHACRA: 132- Bº Localidad: 2392/3451 CONV. 20 VIVIENDAS SOL/10 - SAN ANTONIO - MISIONES (20 Viv. HOBECKER) - SAN ANTONIO.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. DA ROSA JUAN CARLOS y FARÍAS PATRICIA ESTER, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109791 A Pagar $1.890 E15281 V15283

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0980/20. "EXPTE. Nº 04618-E/2018 - ESMERALDINO JORGE- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DE LA VIV. (IV. 75208) - DENOM. ADM.: SECC. 2, MZ. 0600 - LOTE 0009 - NOM. CATASTRAL: SECC. 002- MZ. 0600- PARC. 0009 - Bº LOCALIDAD: 2102/2536/3047- CONV. 80 VIV. D/10- PTO. IGUAZÚ I- MISIONES (80 VIV. ENRIQUEZ)- PUERTO IGUAZÚ.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR el Acta de Entrega de Llaves Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda con fecha 11/07/2014 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, MANZ: 0600, LOTE: 0009 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, MANZ.: 0600, PARC. 0009B Localidad: 2102/2536/3047 - CONV. 80 VIV. D/10 - PUERTO IGUAZÚ I - MISIONES (80 Viv. ENRIQUEZ) - PUERTO IGUAZÚ, al Sr. ESMERALDINO JORGE D.N.I. Nº 92.732.661, en Modalidad PLAN VENTA.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ESMERALDINO JORGE, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109792 A Pagar $1.890 E15281 V15283

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0989/20. "EXPTE. Nº 01090-A/2019 - ARMÓNICO ANÍBAL RUBÉN IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- Bº 12 VIV. TAREFEROS- CASA Nº 2- ARISTÓBULO DEL VALLE".- ARTÍCULO

1º.- ABROGAR todo instrumento legal por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 2 - NOMENCLATURA CATASTRAL: Bº- LOCALIDAD: 12 VIVIENDAS PARA TAREFEROS ARISTÓBULO DEL VALLE I (M.V.) ARISTÓBULO DEL VALLE; al Sr. ARMÓNICO ANÍBAL RUBÉN D.N.I. Nº 30.903.713.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ARMÓNICO ANÍBAL RUBÉN, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación Irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109793 A Pagar $1.440 E15281 V15283

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01054/20 "EXPTE. Nº 5907-R/2014 - RÍOS IRENA- COMODATO S/RENOV. COMODATO- VIV. MZ. 012- MBK 66- PARC. 016- B2 470 VIV.- CHACRA 32/33- PDAS.- MNES.-" ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 350/88 Reg. Directorio IPRODHA, de fecha 01/09/1988 por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 9 - CHACRA 0032 - MZ. 0012- LOTE 0016 - MONOB. 66 - PISO PB - DPTO C - Bº LOCALIDAD: 470 VIV. CH 32/33 - POSADAS - MISIONES a favor de la Sra. RÍOS IRENA DNI 6.519.679.-ARTÍCULO 2º.- INTIMAR a los Herederos Universales de la Sra. RÍOS IRENA, que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable favor del Instituto. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109794 A Pagar $1.350 E15281 V15283

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas: 1. LÓPEZ SERGIO ABEL: EXPTE. N° 04496-L-2020 - REG. I.PRO.D.HA. – IRREGULARIDAD - S/IRREG. HABITACIONAL-DENOM. ADM.: SECO. 12 – LOTE 056B – DPTO. 6 – NOM. CATASTRAL SECO. 12 – PARC. 056B – B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO- 8 VIV. EL ALCÁZAR- (ÚNICA ENT. 8 VIV.)- EL ALCÁZAR.-

2. HEREDEROS UNIVERSALES DE LA SRA. MOREL DOMINGA: EXPTE. N° 06066M-2020 – REG. I.PRO.D.HA. – IRREGULARIDAD - S/IRREG. HABITACIONALDENOM. ADMINIST.: SECO. 0- MZ. 02- MBK. 01 - NOMENC. CATASTRAL: SECO. 021 – MZ. 0082- PARC. 0016- PART. 102043- B° 100 VIV. ITAEMBÉ MINÍ POSADAS.-

3. CASTELLANO ANA SOLEDAD: EXPTE. N° 00987-C-2020 – REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/IRREGULARIDAD. HABITACIONAL RELOCALIZADOS- 243 VIVIENDAS- COL. SAN ISIDRO- POSADAS (B° NESTOR KIRCHNER- MZ. 12 LOTE 13).-

4. MACHUCA ELBA YOLANDA: EXPTE. N° 04479-N-2020 REG. I.PRO.D.HA. – NEGRO SANTIAGO ARNALDO – CAMBIO DE TITUL. – S/CAMBIO DE TITULARIDAD VIV. CALLE 180 B- 6050. B° EL PINO- PDAS.-

5. MERCADO CHÁVEZ CALIXTO: EXPTE. N° 00858-M-2020 – REG. I.PRO.D.HA. – IRREGULARIDAD- S/IRREG. HABITAC. DENOM. ADM: MONOS. 16 B° 100 VIV. ITAEMBÉ MINÍ- POSADAS.-

6. KASTNER OSCAR DANIEL: EXPTE. N° 02256-K-2010 – REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD – SARREGULARIDA HABITACIONAL CASA N° 20- B° 20 VIV. DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN.

7. DA CRUZ HORACIO GABRIEL: EXPTE. N° 04611-D-2020 – REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD – S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. –NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC. 12 - B° LOC. 2233-18 VIV. MISIONERAS IV- DOS ARROYOS – MISIONES.

8. CARBALLO TERESA BEATRIZ: EXPTE. N° 10266-C-2019 REG. I. PRO.D.HA. IRREGULARIDAD – S/IRREG. HABITAC. EN TERRENO CASA N° 1 B° 12 VIVIENDAS PARA TAREFEROS – SAN VICENTE II (M.V) SAN VICENTE.-

9. NILDA ORTEGA: EXPTE. N° 3429-0-2004 S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL DPTO "F" – MON. D-2° PISO- CHACRA 122 – P. MISIONERO POSADAS. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109798 A Pagar $2.610,00 E15281 V15283

EDICTO: Juzgado de Paz de Apóstoles Misiones, a cargo de la Dra. Liliana Analía Ayala Juez de Paz, sito en Belgrano N° 481 de la ciudad de Apóstoles Misiones, Secretaría N° 2, a mi cargo, CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. VÍCTOR HUGO ZAYAS, D.N.I. N° 32.285.211, en autos: "EXPTE. N° 50536/2019 - ZAYAS VÍCTOR HUGO S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas, Mnes. 05 de Noviembre de 2020. Alicia Teresa Grabovieski. Secretaria.-

PP109800 $900.00 E15281 V15283

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735, 2° Piso, de Posadas, en autos "EXPTE. N° 85258/2016 OTAZÚ RICARDO ALBERTO S/ SUCESORIO", conexidad solicitada en autos "26552/2016 OTAZÚ AMBROSIO Y VERA MARÍA SALOMÉ S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. RICARDO ALBERTO OTAZÚ, D.N.I. 10.001.918. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 10 de Agosto de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP109802 $720,00 E15281 V15283

EDICTO: Juzgado Civil Y Comercial Nro. 3, Av. Santa Catalina 1735, 2do. Piso, Palacio de Justicia, Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a que comparezcan a estar a derecho, a herederos y acreedores de JAQUET HÉCTOR EDUARDO, D.N.I. 18.340.785, en autos EXPTE. 86230/ 2020 JAQUET HECTOR EDUARDO S/SUCESIÓN, publíquese por tres (3) días. Fdo. Dra. Georgina López Liva. Juez. Posadas, 17 de Noviembre de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP109816 $720,00 E15281 V15283

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 026. //SADAS, 02-NOV.-2020.VISTO lo solicitado por la Empresa "TIPOKA S.A." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: DESE DE BAJA, las siguientes unidades: Coches Dominios: IZE-166, IZE-167, LQV-395, OFA-031, OFA-033; del servicio de transporte público de pasajeros que tiene autorizado. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de éste Organismo. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. Rene Kegler. Subsecretario.-

SC17818 V15282

EDICTO: SUBSECRETARÌA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 028. //SADAS, 20-NOV.-2020. VISTO lo solicitado por la Empresas "FRANCO VIAJES" de MASONEVES SILVANA MABEL y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE CON CARÁCTER PROVISORIO POR EL TÉRMINO DE NOVENTA (90) DIAS, las siguientes unidades: Coche Dominio FBR-458, Marca Marcopolo, Modelo 2005, Motor N° 4121014, Chasis N° 93PB12B3P5C014896. Coche Dominio FAF-516, Marca Volvo, Modelo 2005, Motor N° D7A182127A; para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros, que tiene autorizado. DENTRO DEL TÉRMINO MENCIONADO, la Empresa deberá presentar en este organismo la cédula y título del automotor a su nombre, trámites indispensables para la habilitación definitiva de los coches. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de éste Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por Mesa de Entradas por el término mencionado. Dr. Rene Kegler. Subsecretario.-

SC17819 V15282

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 a cargo de la Dra. María José Bustos, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Rivadavia N° 1142, de la ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a toda persona que se considere con derechos sobre la indemnización que corresponde por la muerte en accidente in itinere del Sr. ESPERANZA ESTEBAN LEYES, D.N.I. N° 21.305.501, para que en el plazo de cinco (5) días desde la última publicación comparezcan por sí o por Apoderado a hacer valer los derechos que le pudieran corresponder, en autos "EXPTE. N° 71475/2020 LA SEGUNDA ART S.A. C/ LEYES ESTEBAN ESPERANZA S/ PAGO POR CONSIGNACIÓN". Publíquese por dos días. Oberá, 24 de Noviembre de 2020.- Dra. Natalia Soledad Schneider. Secretaria.-

SC17822 E15282 V15283

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 1 Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 2, sito en 25 de Mayo 1015 Aristóbulo del Valle, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante don RAÚL INOCENCIO SÁNCHEZ D.N.I. 11.685.027, por el plazo de treinta días, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 52967/2020 SÁNCHEZ RAÚL INOCENCIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Aristóbulo del Valle, Misiones. Dra. Chimiski Yanina. Secretaria.-

PP109807 $810,00 E15282 V15284

EDICTO: Por disposición del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, comunica por tres días, en el Boletín Oficial y diario, (Art. 2 Ley 493) que el Sr/a. WITTIG PAOLA ANTONELLA, titular del D.N.I. 36.463.479, domiciliado en Sargento Cabral 542 de Oberá - Misiones, solicita su inscripción en la Matri-

cula de Martillero publico Y Corredor de comercio, en "EXPTE. 104106/2020". Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Oberá Misiones, 18 de Noviembre de 2020. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP109809 $990,00 E15282 V5284

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Corrientes Capital, sito en 9 de Julio N° 1099, 4to piso de dicha ciudad Capital, Dra. Marina Alejandra Antúnez, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria M. de los A. Tadinack, hace saber que en los autos caratulados "LORETO FORESTAL S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", EXPTE. N° 203.501 en trámite ante dicho Juzgado, se ha dispuesto, por resolución N° 36 de fecha 30 de Octubre de 2020, la apertura del concurso preventivo de LORETO FORESTAL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-68800303-9, con domicilio social en Chacra 38 de la localidad de Loreto departamento de San Miguel, Corrientes, y con domicilio procesal en el Estudio Jurídico sito en calle 25 de Mayo N° 1770 de la ciudad de Corrientes Capital, cuya presentación se efectuará el 24 de agosto de 2020, habiendo sido designado el Sr. Síndico C.P.N. Edelmiro Jesús Almirón, quien ha constituido domicilio en Mariano Moreno N° 2310, 3er. piso, Dpto. 3, de la ciudad de Corrientes, Capital y quien atenderá a los acreedores que concurran a verificar de lunes a viernes, en el horario matutino de 08 a 12 hs., y vespertino de martes y miércoles de 18 a 20 hs. y denuncia como correo electrónico la dirección estudiomacro@yahoo.com.ar y el número de teléfono 3794-401800, habiéndose señalado en el auto de apertura, las siguientes fechas: FIJAR el día 23 de Diciembre de 2.020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 32 L.C.Q.); pudiendo los acreedores optar por verificar su crédito por el modo presencial o por Protocolo de verificación de créditos virtual (Acdo. 8/2020 Anexo del Superior Tribunal de Justicia). Los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación deberán concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el 12 de Febrero de 2.021 (Art. 34 L.C.Q.) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 32 de la ley 24.522. Intimase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del Art. 34 LCQ copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 de la L.C.Q. FIJAR el día 16 de Marzo de 2.021 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura el informe individual (Art. 35), debiendo, en dicha oportunidad, indicar el modo de verificación por el cual optó el acreedor. FIJAR el día 30 de Abril de 2021 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general que prescribe la ley 24.522 (Art. 39). FIJAR el día 31 de Marzo de 2.021 como fecha en la que el juez dictará la resolución de procedencia de los créditos (Art. 36 L.C.Q.). FIJAR el día 16 de Abril de 2.021 como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a la sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41 L.C.Q.), debiendo el juez dictar resolución de categorización el día 31 de Mayo de 2.021 (Art. 42 L.C.Q.). FIJAR el, día 08 de Octubre de 2.021 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del período de exclusividad del Art. 43 de la L.C.Q. debiéndose hacer pública su propuesta con anterioridad al 10 de. Septiembre de 2.021, fijándose el día 01 de Octubre 2.021 a las 9.00 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa. Publíquese por cinco días. Corrientes, 20 de Noviembre de 2020. Dra. Marina Alejandra Antúnez. Juez. Valeria M. de los A. Tadinack. Secretaria.-

PP109815 $8.850,00 E15282 V15286

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

MARTA AUGUSTINA MOULS

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N°. 4, a cargo de la Dra. GABRIELA A. F. CANALIS. Juez por Subrogación Legal, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 Secretaría Única, hace saber por 2 días en "EXPTE: 17328/2010 BIS 1116 ARRIOLA TERESA INES C/ PEYUKA JOSEFA HELENA Y OTROS S/ EJECUCION DE HONORARIOS" en autos principales Expte. N° 17328/2010 Markiewicz Francisco Exavier s/ Sucesorio que la Martillera MARTA AGUSTINA MOULS, Matrícula Profesional N° 126 con Oficina en Calle 25 de Mayo N° 1721. REMATARÁ el día 14 de Diciembre de 2020 a las 10.00 hs en los estrados del Palacio de Justicia (S.U.M.) Los derechos y acciones sobre los inmuebles individualizados como: Fracción letra C del Lote 299, de la Colonia Azara Provincia de Misiones Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 7 (Depto. Apóstoles) Folio 194 Finca 1178 Sup: 27 ha. y Fracción D del lote 300 de la Colonia de Azara Provincia de Misiones. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 7 (Depto. Apóstoles) Folio 195 Finca 1179. Sup. 29 ha 96 a 40 ca. AL contado y mejor postor BASE: PESOS SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 604.404,84.4 DEUDAS: Fracción letra C del Lote 299 MUNICIPALIDAD DE AZARA PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VENTISEIS CON CUARENTA CENTAVOS ($3.326,40.-) DIRECCION GENERAL DE RENTAS: PESOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA

Y OCHO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.478,35) Fracción D del Lote 30C MUNICIPALIDAD DE AZARA PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 3.572.80.-) DIRECCION GENERAL DE RENTAS: PESOS MIL CIENTO QUINCE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1.115,66) - SEÑA 10%, COMISION 10 %, SELLADO DE RENTAS a cargo del comprador. Las deudas serán a cargo del comprador-Consultas al Martillero horario Comercial al Tel. Cel 154622914 Posadas, de Noviembre del 2020 Fdo. Dra. Natalia A. Gilles Secretaria.-

PP109817 $ 1.920,00 E15281 V15282

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD DE CARDIOLOGÍA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

Sociedad de Cardiología de Misiones. Personería Jurídica A-686. Se CONVOCA a todos los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2020 a las 19 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema de Videoconferencia Zoom Grabado, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.-
2) Designación de 2 Socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.-
3) Lectura y consideración del Acta anterior.-
4) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta Gastos y Recursos.-
5) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio clausurado con fecha 30 de Septiembre del año 2020.-

Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: (sociedad.cardiologia.misiones@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la Videoconferencia. Así mismo, se informa que será obligatorio para la asistencia contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.-

Dr. PABLO ALVARENGA. Secretario.-

PP109818 $1.800,00 E15281 V15282

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2020.-
OBJETO: Renovación de la flota Automotor de la Dirección General de Rentas.
INFORME Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Patrimonio y Compras - Dirección de Administración - Dirección General de Rentas - San Martín 1754 2° Piso.
PLIEGOS E INFORMES: Valor $50.000 - Retiro hasta 48 hs hábiles antes de la apertura.
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 09/12/2020 a las 08:00 hs en el lugar antes indicado.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Departamento de Despacho - Dirección General de Rentas - San Martín 1754 1° Piso - Hasta el 09/12/2020 a las 07:30 Hs.

PP109810 $990,00 E15280 V15282

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº 15/2020.-
OBJETO DEL LLAMADO: EXPTE. 6305-238/2020 - RESOLUCIÓN: Nº 3293/2020
"Para la Adquisición de catorce (14) unidades 0 Km para Ambulancias de mediana complejidad, destinadas a los Hospitales de Puerto Libertad, Puerto Piray, Montecarlo, Liniers, 25 De Mayo, Campo Viera, El Alcázar, Loreto, Ameghino, Cerro Corá, Cerro Azul, El Soberbio, Almafuerte y Aristóbulo del Valle"
APERTURA: 11/12/2020
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública. Avda. Corrientes Nº 2224 – Tel. 4424785 / 4431926 – Int. 116.-
Nota: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Avda. Corrientes Nº 2224.-

SC17823 E15282 V15284

PROVINCIA DE MISIONES

INSTITUTO MISIONERO DE AGUA Y SANEAMIENTO (I.M.A.S.)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2020.-
INSTITUTO MISIONERO DE AGUA Y SANEAMIENTO.-
EXPEDIENTE: 3430 -1154-2020 - Reg. IMAS
APERTURA: Día 10/12/2020.-
HORA: 10:00 hs.
LLÁMESE a Licitación Pública con el objeto de contratar la Obra: Reacondicionamiento y Ampliación Sistema de Agua Potable Localidad San Pedro -Dpto. San Pedro.-
PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 días calendario.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $253.641.636,65 (Pesos Doscientos Cincuenta y Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Seis con 65/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 100.000 (Pesos Cien Mil).-
VENTA DEL PLIEGO: hasta el día 05/12/2020 Consultas, Informes y Adquisición de Pliego y apertura de las Propuestas en el Instituto Misionero de Agua y Saneamiento - Av. Lavalle 4809 – Pdas. Mnes (Teléfono: 3764-458217/18).-
ACLARACIÓN SIN CONSULTA N° 1, referente a:
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2020 (Obra: Reacondicionamiento y ampliación sistema de agua potable localidad de San Pedro – Dpto. San Pedro.-
INSTITUTO MISIONERO DE AGUA Y SANEAMIENTO.-
EXPEDIENTE: 3430 -1154-2020 - Reg. IMAS
APERTURA: Día 10/12/2020.-
ACLÁRASE PÚBLICACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN: 365 días calendario.-

PP109743 A Pagar $3.420,00 E15276 V15282